2023-10-6-00000304 GFA/MBS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 0 3 JUL 2023

VISTO: estos antecedentes relacionados con las obras de la "Rotonda Ruta Nº 5 en Mendoza" del Departamento de Florida, según la planimetría aprobada por Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de 17 de mayo de 2023, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;-----**RESULTANDO:** I) que la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, expresa que para la ejecución de las obras de referencia, es necesario expropiar varias fracciones de terreno, ubicadas en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Florida;-----II) que la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, expresa que no tiene observaciones que formular a las presentes actuaciones;----que por lo expuesto, corresponde resolver en **CONSIDERANDO:** consecuencia;-----ATENTO: a lo establecido en el numeral 2º, del artículo 3º y numeral 1º del artículo 4° de la Ley N° 3.958, de 28 de marzo de 1912;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

1º) Desígnanse para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno, destinadas a las obras de las "Rotonda Ruta N° 5 en Mendoza" del Departamento de Florida, según la planimetría aprobada por Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de 17 de mayo de 2023, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, ubicadas en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Florida, delineadas en

AM A

Josephen Toly

LACALLE POU LUIS